



Ayuntamiento de Villalpando

Certificado de acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Referencia: 556/2023.

Asunto: Obra de mejora de la eficiencia energética en los edificios e inmuebles municipales.

D. Luis Miguel Berzosa Sáez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villalpando (Zamora)

CERTIFICO

Que en la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villalpando el día 30 de mayo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

Sexto.

Aprobación del expediente de contratación de la obra de mejora de la eficiencia energética en los edificios e inmuebles municipales mediante dos instalaciones de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo.

Visto el Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Villalpando y la Diputación Provincial de Zamora por el que, con cargo al Plan Municipal de Obras extraordinario de las anualidades 2024-2025, se concede al Ayuntamiento de Villalpando una subvención, por importe de 86.000,00 euros, para la ejecución de la obra denominada "Mejora de la eficiencia energética en los edificios e inmuebles municipales mediante dos instalaciones de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo de 15 KW, en sendos edificios municipales sitios en la Calle Cruces número 4 y número 4bis de Villalpando", cuyo importe asciende 86.000,00 euros.

Visto el proyecto técnico de la obra, redactado por el Ingeniero Industrial D. José Ángel Galarraga Ramírez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 71.074,38 euros y 14.925,62 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 25 de enero de 2024, por el que se aprueba inicialmente el proyecto técnico de la obra.

Visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la contratación de la obra.

Vista el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2024, por el que se inicia el expediente para la contratación de la obra.

Visto el informe de intervención.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha regir el contrato.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

1. Aprobar el expediente de contratación de la obra denominada "Mejora de la eficiencia energética en los edificios e inmuebles municipales mediante dos instalaciones de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo de 15 KW, en sendos edificios municipales sitios en la Calle Cruces número 4 y número 4bis de Villalpando", que se tramita por procedimiento abierto, convocando su licitación.
2. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se ha de regir el contrato.
3. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 165-609 del presupuesto.

Ayuntamiento de Villalpando

Plaza Mayor, s/n, Villalpando. 49630 (Zamora). Tfno. 980660006. Fax: 980660436





Ayuntamiento de Villalpando

4. Anunciar la licitación pública en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
5. Aprobar la composición de la Mesa de Contratación, que estará integrada por los siguientes miembros:
 - Presidente:
 - D. José Emiliano de la Puente Mazariegos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.
 - Vocales:
 - D. Luis Miguel Berzosa Sáez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
 - D^a. María Jesús González Santos, funcionaria del Ayuntamiento de Villalpando.
 - D^a. María Eugenia Vidal Sinde, Primer Teniente de Alcalde.
 - Secretaria:
 - D^a. Elena Ainse López, funcionaria del Ayuntamiento de Villalpando.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. José Emiliano de la Puente Mazariegos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villalpando

Plaza Mayor, s/n, Villalpando. 49630 (Zamora). Tfno. 980660006. Fax: 980660436

